

ACTA Nº 6 DE APROBACIÓN DE INICIO DE UN PROCESO DE BECA FORMATIVA

En el marco del proceso iniciado el pasado 23 de febrero para la incorporación de 299 Maquinistas de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos de ámbito Estatal (POE23-02/1213), de 130 Maquinistas de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos en los ámbitos de Cataluña, Miranda de Ebro, País Vasco y Zaragoza (POE23-02/1214), y 21 Maquinistas de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos Transfronterizos con Francia (POE23-02/1212), a las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, en Madrid, Avda. Ciudad de Barcelona, 8 – 4ª planta, se reúne el Tribunal de dichas convocatorias para aprobar el inicio de un proceso de beca formativa.

PRESIDENTE: ESTRELLA SORIANO CUERVO

VOCAL SECRETARIO: ANA MATÉ ÁLVAREZ

VOCALES: LAURA BRAVO SAN JUAN

MIGUEL YUNQUERA PÉREZ

JULIÁN ESTÉFANO CIRUJEDA

ALFREDO HERRANZ ESCUDERO

Conforme a lo establecido en el Acta nº 4 de 22 de mayo de este Tribunal, ambas partes reconocen la necesidad de iniciar un proceso de beca formativa para la habilitación de material e infraestructura al objeto de contar con candidatos formados y conformar con ellos una bolsa para dar cobertura a las necesidades productivas que se generen en el primer semestre de 2024.

En base a ello, este Tribunal por unanimidad acuerda que se convoque a los 311 candidatos que resultaron Aptos en el proceso de las Ofertas Públicas de Empleo 2023 para la cobertura de puestos de Maquinista de Entrada, convocatorias POE23-02/1212, POE23-02/1213, POE23-02/1214 y POE23-02/1385 y que no obtuvieron plaza quedando listados conforme a lo acordado en el citado Acta nº 4, para que se inicie un proceso de beca formativa.

La ordenación de estos candidatos en una única lista se realizará en función de la puntuación total alcanzada por cada candidato en la convocatoria en la que participó con los criterios de ordenación y desempate comunes en todas las convocatorias y que fueron publicados en las bases de las mismas.

En el caso de que alguno de estos candidatos rechace el ofrecimiento, quedará fuera del proceso no generando ningún derecho por haber formado parte de la lista ordenada de aprobados sin plaza en las citadas convocatorias.

Previo al inicio de la formación becada, los candidatos seleccionados y que estén interesados en este proceso, deberán superar una prueba en simulador para la que se les convocará en los próximos días.

Se remitirá a todos los candidatos seleccionados un correo para informarles que para el acceso a la beca formativa es imprescindible que remitan un informe actualizado de vida laboral emitido por la Seguridad Social y que presenten a la fecha que se les convoque para la firma de la beca formativa tanto el título de conducción y/o reciclajes como el certificado de aptitud psicofísica vigentes, no siendo posible el acceso a la acción formativa si no se facilita esta documentación.

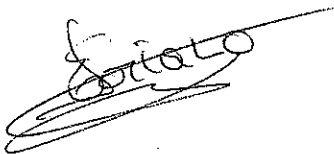
La superación del período de formación becada no genera en los candidatos seleccionados ningún derecho más allá de la perspectiva de poder obtener un contrato temporal cuando las necesidades productivas lo aconsejen.

De igual forma, los candidatos seleccionados, para poder acceder a una plaza de carácter indefinido deberán participar y superar el correspondiente proceso selectivo que se convoque en el próximo ejercicio 2024, en el contexto de la Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos de maquinista de entrada en ejecución de la tasa ordinaria de reposición.

Los candidatos seleccionados y que estén interesados en la realización de esta beca formativa que, a fecha de hoy, 16 de noviembre de 2023, se encuentren prestando servicios como maquinistas en otras empresas ferroviarias, se incorporarán a la presente beca formativa transcurridos 3 meses, contados desde la fecha de incorporación prevista.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman esta acta en el lugar y la hora especificados:

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES

